Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2026- 001839 **- GACIN – GUSAC – 20.1**

Bogotá D.C. 12 de julio del 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 Nro. 47A - 35 Sur, barrio Fátima
Bogotá D.C.

ASUNTO: primer informe de supervisión del contrato Nro. 80-7-10049-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/06/2026**	**Hasta**	**11/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-008483-DIEPO de fecha 26/05/2026, se notificó como supervisor al señor capitán ANGEL DUVAN LOBATÓN PABÓN Jefe Grupo Soporte Académico de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIEPO Nro. 80-7-10049-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	BOMBO ORIGEN S.A.S
Representante legal	WILSON DARIO ARBOLEDA VASQUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($14.098.600,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA

Valor total del contrato u orden de compra	$14.098.600
Plazo de ejecución inicial	Dos (02) meses, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas:

Del periodo comprendido entre el 12/06/2026 al 12/07/2026, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante correo electrónico N.º 065 ESTIC-ARACA del 17 de junio de 2026, con asunto "Coordinación de actividades – Contrato No. 80-7-10049-26, Proceso DIEPO MIC 066-2026", se solicitó al representante legal de la empresa BOMBO ORIGEN S.A.S. El acompañamiento a las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) para adelantar la coordinación inicial de las actividades contractuales, realizar el levantamiento de la información técnica, establecer el cronograma de ejecución y definir los aspectos técnicos y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.
- Mediante correo electrónico remitido por la empresa BOMBO ORIGEN S.A.S. el 23 de junio de 2026, en respuesta al asunto "Coordinación de actividades – Contrato No. 80-7-10049-26, Proceso DIEPO MIC 066-2026", se confirmó la realización de la visita inicial a las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), designando al ingeniero Robinsson Hernández como delegado de la empresa para adelantar las actividades de coordinación, conforme a lo previamente concertado, con el fin de dar inicio a las acciones técnicas y administrativas requeridas para la ejecución del contrato.
- El 24 de junio de 2026, el ingeniero Robinson Lorenzo Hernández, delegado de la empresa BOMBO ORIGEN S.A.S., hizo presencia en las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), donde se llevó a cabo una reunión de coordinación para definir las actividades técnicas y administrativas relacionadas con la ejecución del Contrato No. 80-7-10049-26. En el desarrollo de la jornada, se efectuó la entrega formal de los equipos objeto del contrato al ingeniero Robinson Lorenzo Hernández, quien asumió su recepción para realizar su traslado a los laboratorios de BOMBO ORIGEN S.A.S., con el fin de ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación, de conformidad con las obligaciones contractuales.
- Mediante correo electrónico remitido por la empresa BOMBO ORIGEN S.A.S. el 26 de junio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato No. 80-7-10049-26, correspondiente al Proceso DIEPO MIC 066-2026, el contratista envió el cronograma de actividades previsto para la ejecución del contrato, con el propósito de ponerlo en conocimiento de la supervisión para su revisión y validación. El cronograma presentado constituyó un insumo técnico para la elaboración del Acta de Inicio, en la cual se definieron las actividades, los tiempos de ejecución y los compromisos necesarios para el adecuado desarrollo y seguimiento de las obligaciones contractuales.
- Se elaboró el Acta de Inicio No. AC-2026-000472-ESTIC del 2 de julio de 2026, correspondiente al contrato cuyo objeto es el "*Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos del Laboratorio de Electrónica de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*", suscrito

entre la Dirección de Educación Policial y la empresa BOMBO ORIGEN S.A.S. Se estableció el cronograma de ejecución de las actividades contractuales, definiendo las fases, tiempos y compromisos necesarios para el adecuado desarrollo y seguimiento del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Mantenimiento preventivo Gometro avanzado de tierra, marca LEN, con su respectiva calibración y certificación. **Entregable:** Informe final	N/A	El cumplimiento del presente ítem será verificado al finalizar la ejecución de las actividades de mantenimiento, conforme a las fechas establecidas en el cronograma aprobado mediante Acta No. AC-2026-000472-ESTIC del 02/07/2026.
2. Mantenimiento preventivo Telurómetro REF 4610 AEMC, con su respectiva calibración y certificación. **Entregable:** Informe final	N/A	El cumplimiento del presente ítem será verificado al finalizar las actividades de mantenimiento, calibración y certificación del equipo, conforme al cronograma aprobado mediante Acta No. AC-2026-000472-ESTIC del 02/07/2026.
3. Mantenimiento preventivo Analizador de espectro GSP 830TG, con su respectiva calibración y certificación. **Entregable:** Informe final	N/A	El mantenimiento preventivo, calibración y certificación del Analizador de Espectro GSP 830TG se encuentran programados conforme al cronograma aprobado mediante Acta No. AC-2026-000472-ESTIC del 02/07/2026. Su cumplimiento será verificado con la entrega del equipo y la documentación correspondiente.
4. Mantenimiento preventivo Analizador de espectro GSP 830TG, con su respectiva calibración y certificación. **Entregable:** Informe final	N/A	El mantenimiento preventivo, calibración y certificación del Analizador de Espectro GSP 830TG se encuentran programados conforme al cronograma aprobado mediante Acta No. AC-2026-000472-ESTIC del 02/07/2026. Su cumplimiento será verificado con la entrega del equipo y la documentación correspondiente.
5. Mantenimiento preventivo Osciloscopios digitales, con su respectiva calibración y certificación. **Entregable:** Informe final	N/A	El mantenimiento preventivo, calibración y certificación de los osciloscopios digitales se encuentran programados conforme al cronograma aprobado mediante Acta No. AC-2026-000472-ESTIC del 02/07/2026. Su cumplimiento será verificado con la entrega de los equipos y la documentación correspondiente.
6. Mantenimiento preventivo Osciloscopios digitales, con su respectiva calibración y certificación. **Entregable:** Informe final		El mantenimiento preventivo, calibración y certificación de los osciloscopios digitales se encuentran programados conforme al cronograma aprobado mediante Acta No. AC-2026-000472-ESTIC del 02/07/2026. Su cumplimiento será verificado con la entrega de los equipos y la documentación correspondiente.

7. Mantenimiento preventivo Luxómetro, con su respectiva calibración y certificación. **Entregable:** Informe final	N/A	El mantenimiento preventivo, calibración y certificación del luxómetro se encuentran programados conforme al cronograma aprobado mediante Acta No. AC-2026-000472-ESTIC del 02/07/2026. Su cumplimiento será verificado con la entrega del equipo y la documentación correspondiente.
8. Mantenimiento preventivo y correctivo Monitor de comunicaciones GENERAL DYNAMICS R-2670 cambio puerto RF in OUT 58-p30247, con su respectiva calibración y certificación. **Entregable:** Informe final	N/A	El mantenimiento preventivo y correctivo del Monitor de Comunicaciones GENERAL DYNAMICS R-2670, incluido el cambio del puerto RF IN/OUT y su respectiva calibración y certificación, se encuentra programado conforme al cronograma aprobado mediante Acta No. AC-2026-000472-ESTIC del 02/07/2026. Su cumplimiento será verificado con la entrega del equipo y la documentación correspondiente.

2.1 NOVEDADES O SITUACIONES DE RELEVANCIA: Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia, el contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato de compraventa, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial, realizará un pago en moneda legal colombiana así:

Una vez suscrita el acta de recibido a satisfacción, se realizará un único pago al finalizar el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Dicho pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura correspondiente, los documentos requeridos y la asignación del turno para el pago. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

El pago al que está obligado la Dirección de Educación Policial y que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026 no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al Grupo de contratación de la Dirección de Educación Policial (DIEPO); de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: en caso que el adjudicatario sea un contratista plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: BOMBO ORIGEN S.A.S
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 037269998300

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$14.098.600,00	100%
Valor total de las entregas	0,00	0%
Valor total facturado	0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$14.098.600,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas, los ítems recepcionados cumplen con las condiciones técnicas mínimas, no se tienen recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin que la Institución tenga claridad frente al cumplimiento o no de los compromisos u obligaciones pactadas por las partes en el convenio.

La entidad cumplió con lo establecido en las cláusulas establecidas en el convenio.	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que la entidad cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del convenio, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del convenio, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al comandante de la unidad, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán ANGEL DUVAN LOBATON PABON
Jefe Grupo Soporte Académico ESTIC
Estic.araca@policia.gov.co
Nro. celular 3203019705
Anexos:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO SOPORTE ACADÉMICO

Fecha:	Bogotá DC, 2 de julio de 2026		
Hora de inicio:	11:00 Horas	**Hora de finalización:**	13:00 Horas
Lugar:	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

ACTA ESTIC - 2.25

QUE TRATA DEL INICIO DE DEL CONTRATO NRO. 80-7-10049-26 CUYO OBJETO CONSISTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES" SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA EMPRESA BOMBO ORIGEN S.A.S

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de compromisos.
4. Temas a tratar.
   - 4.1 Responsabilidades del contratista.
   - 4.2 Responsabilidades del supervisor.
   - 4.3 Cronograma de actividades 2026.
     - 4.3.1 Alcance del servicio.
     - 4.3.2 Alcance del técnico.
   - 4.4 Condiciones ambientales.
   - 4.5 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se reúne el señor capitán Angel Duvan Lobatón Pabón supervisor del contrato 80-7-10049-26, PN DIEPO MIC 066 2026 ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES."***, el señor **Wilson Darío Arboleda Vásquez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.302.437 de Cañasgordas (Antioquia), quien actúa como Representante Legal Suplente de **BOMBO ORIGEN S.A.S.**, identificada con NIT 901.378.358-2, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio.

2. Lectura del acta anterior.

No Aplica

3. Verificación de compromisos.

No Aplica

4. Temas a tratar.

4.1 Responsabilidades del contratista

ACTA ESTIC - 2.25
QUE TRATA DEL INICIO DE DEL CONTRATO NRO. 80-7-10049-26 CUYO OBJETO CONSISTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES" SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA EMPRESA BOMBO ORIGEN S.A.S

- **Ejecución Técnica:** Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos de acuerdo con las actividades descritas en el anexo de "ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS".
- **Logística y Custodia:** Recoger los equipos en la sede de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Transversal 33 No. 47A-35 sur, Bogotá D.C.) y asumir, por su propia cuenta, costo y riesgo, el traslado, custodia e integridad de los mismos desde su retiro hasta la entrega final.
- **Horarios de Operación:** Coordinar y ejecutar todas las actividades de atención, recepción y entrega de los elementos **única y exclusivamente en días hábiles**, respetando los horarios institucionales establecidos.
- **Seguridad y Acceso:** Cumplir con los protocolos de acceso al Complejo Enrique Santos Castillo, remitiendo al correo *estic.direc@policia.gov.co* los datos del personal y vehículos, además de portar obligatoriamente el camé de la empresa durante su permanencia.
- **Cumplimiento Legal:** Mantener al día la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Salud conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- **Facturación:** Radicar la factura electrónica a través del sistema SECOP II, garantizando que el contrato se encuentre en estado "aprobado" en la plataforma.

Obligaciones Principales Del Contratista:

- Ejecutar los mantenimientos preventivos, correctivos, calibraciones y certificaciones.
- Presentar plan de trabajo y cronograma.
- Utilizar repuestos originales o equivalentes autorizados.
- Entregar certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado.
- Presentar informes técnicos y registros fotográficos.
- Garantizar disposición ambientalmente adecuada de residuos y RAEE.

4.2 Responsabilidades del Supervisor:

- **Control y Seguimiento:** Ejercer la supervisión y verificación de la ejecución idónea del objeto contractual en cumplimiento de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 00090 de 2018.
- **Informes:** Presentar mensualmente un informe de supervisión y cargarlo en la plataforma SECOP II y el Módulo de Contratación tras su revisión y aprobación.
- **Gestión Administrativa:** Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, informar sobre cualquier demora o incumplimiento, y gestionar el trámite de los pagos correspondientes una vez se cuente con el recibo a satisfacción. Asimismo, asegurar que la recepción de elementos y atención se efectúe estrictamente dentro de los días hábiles.
- **Liquidación:** Adelantar el informe final y la respectiva acta de liquidación al terminar el contrato, dejando constancia escrita de todas sus actuaciones e instrucciones impartidas.

4.3 Cronograma de actividades 2026.

FECHA	ACTIVIDAD	PROGRAMADA	RESPONSABLE ENTREGABLE
12-14 junio/26	Recepción formal de equipos, verificación física, inventario, revisión documental. Ejecución del mantenimiento y diagnóstico técnico inicial para determinar el estado operativo de los equipos.	Director Técnico	Acta de recepción, inventario detallado y diagnóstico inicial.

ACTA ESTIC - 2.25
QUE TRATA DEL INICIO DE DEL CONTRATO NRO. 80-7-10049-25 CUYO OBJETO CONSISTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES" SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA EMPRESA BOMBO ORIGEN S.A.S

15-28 junio/26	Mantenimiento preventivo Geómetro avanzado de tierra Geómetro de Tierra marca LEN calibración y certificación. Mantenimiento preventivo Telurómetro REF 4610 AEMC. calibración y certificación.	Técnico Metrólogo/ Ingeniero	Registro de mantenimiento, resultados de verificación y certificados de calibración.
29 junio -12 Julio/26	Mantenimiento preventivo de los Analizadores (2) de Espectro GSP 830TG. calibración y certificación.	Ingeniero	Reporte técnico de mantenimiento y pruebas funcionales
13-26 Julio/2026	Mantenimiento preventivo Osciloscopios (2) Digitales calibración y certificación. Mantenimiento preventivo Luxómetro, calibración y certificación.	Laboratorio de Calibración	Informe técnico de intervención y pruebas de funcionamiento
27 Julio-8 agosto/2026	Mantenimiento preventivo y correctivo del Monitor de Comunicaciones General Dynamics R-2670, cambio de puerto RF in OUT 58-p30247. calibración y certificación.	Ingeniero / Laboratorio	Informe técnico de intervención y pruebas de funcionamiento.
9-12 agosto/2026	Reporte técnico final	Contratista	Reporte técnico final, certificados de calibración y acta de entrega a satisfacción.

4.3.1 Alcance del servicio

Especificaciones Técnicas		
OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Mantenimiento preventivo **Geómetro avanzado de tierra, marca LEN,** con su respectiva calibración y certificación.	1
2	Mantenimiento preventivo **Telurómetro REF 4610 AEMC,** con su respectiva calibración y certificación.	1
3	Mantenimiento preventivo **Analizadores de espectro GSP 830TG,** con su respectiva calibración y certificación.	2
4	Mantenimiento preventivo **Osciloscopios digitales,** con su respectiva calibración y certificación.	2
5	Mantenimiento preventivo **Luxómetro,** con su respectiva calibración y certificación.	1
6	Mantenimiento preventivo y correctivo **Monitor de comunicaciones GENERAL DYNAMICS R-2670** cambio puerto RF in OUT 58-p30247, con su respectiva calibración y certificación.	1

- ✔ Gestión integral de residuos.
- ✔ Uso de elementos de protección personal.
- ✔ Manejo de sustancias químicas.
- ✔ Uso eficiente de agua y energía.
- ✔ Normatividad ambiental.
- ✔ Gestión del riesgo ambiental

- Presentar hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas y mantenerlas disponibles.
- Participar en campañas y programas ambientales institucionales cuando sea requerido.

4.5 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Afiliación a EPS, AFP y ARL.
- Uso de elementos de protección personal.
- Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 (trabajo en alturas).
- Cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 (riesgo eléctrico).
- Capacitación y prevención de accidentes.
- Permisos para trabajos de alto riesgo.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar la entrega de los elementos en los términos como se establece en el presente documento.	**BOMBO ORIGEN S.A.S**	Según Cronograma establecido

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

CT. ANGEL DUVAN LOBATON PABON
Supervisor

Wilson Darío Arboleda Vásquez
Representante Legal Suplente de
BOMBO ORIGEN S.A.S.

Elaborado por: CT. Angel Duvan Lobaton
Revisado por: CT. Angel Duvan Lobaton
Fecha de elaboración: 02/02/2026
Ubicación: Y:\2026\2. ACTAS

Transversal 33 No. 47A-35 Sur Barrio Ciudad Jardín
Teléfono: 3120000
estic.popa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO SOPORTE ACADÉMICO

Fecha:	Bogotá DC, 2 de julio de 2026		
Hora de inicio:	11:00 Horas	**Hora de finalización:**	13:00 Horas
Lugar:	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

AE-2026-000472-ESTIC

QUE TRATA DEL INICIO DE DEL CONTRATO NRO. 80-7-10049-26 CUYO OBJETO CONSISTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES" SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA EMPRESA BOMBO ORIGEN S.A.S

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de compromisos.
4. Temas a tratar.
   - 4.1 Responsabilidades del contratista.
   - 4.2 Responsabilidades del supervisor.
   - 4.3 Cronograma de actividades 2026.
     - 4.3.1 Alcance del servicio.
     - 4.3.2 Alcance del técnico.
   - 4.4 Condiciones ambientales.
   - 4.5 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se reúne el señor capitán Angel Duvan Lobatón Pabón supervisor del contrato 80-7-10049-26, PN DIEPO MIC 066 2026 "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.***", el señor **Wilson Darío Arboleda Vásquez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.302.437 de Cañasgordas (Antioquia), quien actúa como Representante Legal Suplente de **BOMBO ORIGEN S.A.S.**, identificada con NIT 901.378.358-2, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio.

2. Lectura del acta anterior.

No Aplica

3. Verificación de compromisos.

No Aplica

4. Temas a tratar.

4.1 **Responsabilidades del contratista**

- **Ejecución Técnica:** Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos de acuerdo con las actividades descritas en el anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".
- **Logística y Custodia:** Recoger los equipos en la sede de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Transversal 33 No. 47A-35 sur, Bogotá D.C.) y asumir, por su propia cuenta, costo y riesgo, el traslado, custodia e integridad de los mismos desde su retiro hasta la entrega final.
- **Horarios de Operación:** Coordinar y ejecutar todas las actividades de atención, recepción y entrega de los elementos **única y exclusivamente en días hábiles**, respetando los horarios institucionales establecidos.
- **Seguridad y Acceso:** Cumplir con los protocolos de acceso al Complejo Enrique Santos Castillo, remitiendo al correo *estic.direc@policia.gov.co* los datos del personal y vehículos, además de portar obligatoriamente el carné de la empresa durante su permanencia.
- **Cumplimiento Legal:** Mantener al día la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Salud conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- **Facturación:** Radicar la factura electrónica a través del sistema SECOP II, garantizando que el contrato se encuentre en estado "aprobado" en la plataforma.

Obligaciones Principales Del Contratista:

- Ejecutar los mantenimientos preventivos, correctivos, calibraciones y certificaciones.
- Presentar plan de trabajo y cronograma.
- Utilizar repuestos originales o equivalentes autorizados.
- Entregar certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado.
- Presentar informes técnicos y registros fotográficos.
- Garantizar disposición ambientalmente adecuada de residuos y RAEE.

4.2 Responsabilidades del Supervisor:

- **Control y Seguimiento:** Ejercer la supervisión y verificación de la ejecución idónea del objeto contractual en cumplimiento de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 00090 de 2018.
- **Informes:** Presentar mensualmente un informe de supervisión y cargarlo en la plataforma SECOP II y el Módulo de Contratación tras su revisión y aprobación.
- **Gestión Administrativa:** Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, informar sobre cualquier demora o incumplimiento, y gestionar el trámite de los pagos correspondientes una vez se cuente con el recibo a satisfacción. Asimismo, asegurar que la recepción de elementos y atención se efectúe estrictamente dentro de los días hábiles.
- **Liquidación:** Adelantar el informe final y la respectiva acta de liquidación al terminar el contrato, dejando constancia escrita de todas sus actuaciones e instrucciones impartidas.

4.3 Cronograma de actividades 2026.

FECHA	ACTIVIDAD	PROGRAMADA	RESPONSABLE ENTREGABLE
12-14 junio/26	Recepción formal de equipos, verificación física, inventario, revisión documental. Ejecución del mantenimiento y diagnóstico técnico inicial para determinar el estado operativo de los equipos.	Director Técnico	Acta de recepción, inventario detallado y diagnóstico inicial.

15-28 junio/26	Mantenimiento preventivo Geómetro avanzado de tierra Geómetro de Tierra marca LEN calibración y certificación. Mantenimiento preventivo Telurómetro REF 4610 AEMC. calibración y certificación.	Técnico Metrólogo/ Ingeniero	Registro de mantenimiento, resultados de verificación y certificados de calibración.
29 junio -12 Julio/26	Mantenimiento preventivo de los Analizadores (2) de Espectro GSP 830TG. calibración y certificación.	Ingeniero	Reporte técnico de mantenimiento y pruebas funcionales
13-26 Julio/2026	Mantenimiento preventivo Osciloscopios (2) Digitales calibración y certificación. Mantenimiento preventivo Luxómetro, calibración y certificación.	Laboratorio de Calibración	Informe técnico de intervención y pruebas de funcionamiento
27 Julio-8 agosto/2026	Mantenimiento preventivo y correctivo del Monitor de Comunicaciones General Dynamics R-2670, cambio de puerto RF in OUT 58-p30247. calibración y certificación.	Ingeniero / Laboratorio	Informe técnico de intervención y pruebas de funcionamiento.
9-12 agosto/2026	Reporte técnico final	Contratista	Reporte técnico final, certificados de calibración y acta de entrega a satisfacción.

4.3.1 Alcance del servicio

Especificaciones Técnicas		
OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Mantenimiento preventivo **Geometro avanzado de tierra, marca LEN,** con su respectiva calibración y certificación.	1
2	Mantenimiento preventivo **Telurómetro REF 4610 AEMC,** con su respectiva calibración y certificación.	1
3	Mantenimiento preventivo **Analizadores de espectro GSP 830TG,** con su respectiva calibración y certificación.	2
4	Mantenimiento preventivo **Osciloscopios digitales,** con su respectiva calibración y certificación.	2
5	Mantenimiento preventivo **Luxómetro,** con su respectiva calibración y certificación.	1
6	Mantenimiento preventivo y **correctivo Monitor de comunicaciones GENERAL DYNAMICS R-2670** cambio puerto **RF in OUT 58-p30247**, con su respectiva calibración y certificación.	1

4.3.2 Alcance técnico

- El mantenimiento preventivo incluye limpieza externa, ajuste de carcasa, tornillería, perillas, puertos, conectores, revisión de voltajes, calibración, verificación de conexiones y pruebas de funcionamiento.
- El mantenimiento correctivo incluye limpieza interna y externa, reparación mediante ingeniería electrónica avanzada, cambio de tarjetas, repuestos y baterías, así como pruebas técnicas funcionales.
- Las baterías suministradas deben ser originales o de características iguales o superiores a las existentes, previa autorización del supervisor cuando se requieran equivalencias
- Los repuestos deberán ser nuevos, genuinos y originales; cuando no existan, podrán utilizarse equivalentes de primera calidad con autorización del supervisor.
- El contratista deberá presentar un plan de trabajo detallado con cronograma, metodología, recursos técnicos y personal asignado
- Los certificados de calibración deberán cumplir la norma **ISO/IEC 17025** y ser emitidos por laboratorios acreditados por ONAC, SIC o entidades internacionales equivalentes.
- El contratista deberá entregar informes técnicos, reportes de servicio, actas de entrega y recepción, certificados de calibración, evidencias fotográficas y demás soportes exigidos por la supervisión.
- Será responsable por cualquier daño ocasionado a los equipos durante el transporte o mantenimiento y deberá asumir los costos de reparación sin generar costos adicionales a la Policía Nacional.

4.4 Condiciones ambientales.

- Aplicar la política de **Cero Papel** y entregar la información en medios reutilizables cuando aplique.
- Aplicar buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos y especiales, incluyendo:
    - ✓ RAEE.
    - ✓ Baterías y pilas.
    - ✓ Aceites usados.
    - ✓ Luminarias.
    - ✓ Componentes electrónicos.
    - ✓ Envases contaminados.
    - ✓ Materiales sustituidos durante el mantenimiento.
- Presentar certificados de disposición final expedidos por gestores ambientales autorizados.
- Dar cumplimiento a la Ley 1672 de 2013 y demás normas relacionadas con RAEE y residuos peligrosos.
- Entregar soportes documentales que evidencien la destrucción o disposición adecuada de los elementos retirados.

- ✔ Gestión integral de residuos.
- ✔ Uso de elementos de protección personal.
- ✔ Manejo de sustancias químicas.
- ✔ Uso eficiente de agua y energía.
- ✔ Normatividad ambiental.
- ✔ Gestión del riesgo ambiental

- Presentar hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas y mantenerlas disponibles.
- Participar en campañas y programas ambientales institucionales cuando sea requerido.

4.5 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Afiliación a EPS, AFP y ARL.
- Uso de elementos de protección personal.
- Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 (trabajo en alturas).
- Cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 (riesgo eléctrico).
- Capacitación y prevención de accidentes.
- Permisos para trabajos de alto riesgo.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar la entrega de los elementos en los términos como se establece en el presente documento.	**BOMBO ORIGEN S.A.S**	Según Cronograma establecido

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

CT. ANGEL DUVAN LOBATON PABON
Supervisor

Wilson D. Arboleda cc 1085302432

Wilson Darío Arboleda Vásquez
Representante Legal Suplente de
BOMBO ORIGEN S.A.S.

Elaborado por: CT. Angel Duvan Loabton
Revisado por: CT. Angel Duvan Loabton
Fecha de elaboración: 02/06/2026
Ubicación: Y:\2024\2. ACTAS

Transversal 33 No. 47A-35 Sur Barrio Fátima
Teléfono: 3159000
estic.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

ESTIC-GULOG-2.21

Fecha**: 24 de junio de 2026**

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE	
Lugar de asignación elemento tecnológico: *ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ESTIC*	
Unidad: ESTIC	Área o Grupo: *GRUPO LOGÍSTICO*
Grado:	Nombres y Apellidos: ROBINSSON LORENZO HERNANDEZ
Cargo: *Ingeniera de soporte*	No. de cédula: 7.162.751
Tipo de servicio: mantenimiento preventivo	Teléfono de contacto: 3112589641

INFORMACIÓN ELEMENTO TECNOLÓGICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE SERIE O IMEI	No. INVENTARIO	MODELO	UNIDAD	DEPENDENCIA
1	Mantenimiento preventivo **Geometro avanzado de tierra**, marca LEN, con su respectiva calibración y certificación	8004070000000000002473663	S06110401623	SATURN GEOX	ESTIC	GUDEC
2	Mantenimiento preventivo **Telurómetro REF 4610 AEMC**, con su respectiva calibración y certificación.	8004070000000000001342325	162167DHDV	4610	ESTIC	GUDEC
3	Mantenimiento preventivo **Analizadores de espectro GSP 830TG**, con su respectiva calibración y certificación.	8004070000000000003019389	EK160312	N9020A-503	ESTIC	GUDEC
4	Mantenimiento preventivo **Analizadores de espectro GSP 830TG**, con su respectiva calibración y certificación.	8004070000000000003021865	EK160313	N9020A-503	ESTIC	GUDEC
5	Mantenimiento preventivo **Osciloscopios digitales**, con su respectiva calibración y certificación.	8004070000000000002475537	DM8750583	1856D	ESTIC	GUDEC
6	Mantenimiento preventivo **Osciloscopios digitales**, con su respectiva calibración y certificación.	8004070000000000002475538	DM8750581	1856D	ESTIC	GUDEC
7	Mantenimiento preventivo **Luxómetro**, con su respectiva calibración y certificación.	8004070000000000210722981	210722981	DT-8809A	ESTIC	GUDEC
8	Mantenimiento preventivo, correctivo **Monitor de comunicaciones GENERAL DYNAMICS R-2670** cambio puerto RF in OUT 58-p30247, con su respectiva calibración y certificación.	8004070000000000003993262	496LGA0019	R-2670	ESTIC	GUDEC

Información adicional:

Se realiza entrega a la empresa calibradora de los equipos de medición y prueba, incluyendo sus respectivos accesorios, para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los procesos de calibración y certificación correspondientes. Entre los equipos entregados se incluyen geómetro avanzado de tierra, telurómetro, analizadores de espectro, osciloscopios digitales, luxómetro y monitor de comunicaciones

Accesorios: *Fuentes de poder y demás accesorios*
Observaciones: *Se realiza la calibración de los equipos*

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS:

- ✓ Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los elementos tecnológicos asignados, se recomienda seguir las instrucciones y recomendaciones contenidas en el manual de usuario.
- ✓ Los Jefes de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán impartir instrucción a los responsables de los equipos tecnológicos, ya que está prohibido realizar cambio de las claves y configuración a otras cuentas, diferentes a las asignadas desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Será responsabilidad del funcionario depositario del bien, el cuidado, administración y custodia de los elementos, por tal motivo cualquier daño, o perdida de los mismos, exceptuando causas de desgaste natural por uso, su responsabilidad subsanarlos; así mismo informar cualquier cambio o movimiento del elemento a otra dependencia por novedades administrativas, a los funcionarios del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cada unidad, con el fin de proceder a realizar los ajustes y actualizaciones respectivos en los inventarios.
- ✓ Sustituir los accesorios deteriorados únicamente con los autorizados por el fabricante.
- ✓ Disponer la utilización del equipo para actividades propias de la institución y/o servicio.
- ✓ En caso de inmersión, apagar el equipo y solicitar la asistencia y asesoría técnica del personal autorizado.
- ✓ La Ley 599 del 24/07/2000 "Por la cual se expide el Código Penal.", determina como delito en su Título XV Delitos contra la administración pública, Capítulo Primero (del peculado), aquellos actos en donde el servidor público se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes del Estado o de empresas o instituciones en que éste tenga parte o de bienes o fondos parafiscales, o de bienes de particulares cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado por razón o con ocasión de sus funciones.
- ✓ La Ley 1407 de 2010 "Por la cual se expide el Código Penal Militar" define el delito de Peculado sobre bienes de dotación, en el cual incurre el servidor público que se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes de dotación que se le hayan confiado o entregado por un título no traslaticio de dominio.
- ✓ La Ley 1476 del 19/07/2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".
- ✓ La Ley 2196 del 18/01/2022 "Por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policial", establece en el artículo 45 (faltas gravísimas) numeral 22. Respecto de los bienes de la Policía Nacional, o de otros puestos bajo su responsabilidad, uso, custodia, administración o transporte.
- ✓ La Resolución 05884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", Capítulo 8. Subcomponente Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, numeral 8.5. Administración servicios tecnológicos de telefonía móvil celular, push to talk y fija.
- ✓ Mantenimiento y calibración del equipo.

Recibe:

Firma: _____

Grado: 716275 I.

Cargo: Tecnico.

Postfirma: Robinson Hernandez

HUELLA DACTILAR DEL QUE RECIBE



Entrega:

Firma: _____

Grado: Capitán

Cargo: Jefe Grupo Soporte A.

Postfirma: Angel Dario Tobaton

Elaboró: SI. Erwin Gabriel Caicedo Zambrano
Fecha de entrega: 24 de junio de 2026
Ubicación: Y:\GUSOL 2026\01. GUSOL\ACTAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

CONTRATO No. 80-7-10049-26

Proceso de Selección: DIEPO MIC 066-2026

Elaborado: Medellín, 10 de julio de 2026

Objeto del contrato:
Contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CONTRATISTA: BOMBO ORIGEN S.A.S. NIT: 901.378.358-2

SUPERVISIÓN: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

El suscrito **WILSON DARÍO ARBOLEDA VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035302437, en calidad de Representante Legal de **BOMBO ORIGEN S.A.S.**, identificada con NIT 901.378.358-2, en calidad de contratista del **Contrato No. 80-7-10049-26**, se permite certificar que:

Durante la ejecución del contrato, **BOMBO ORIGEN S.A.S.** desarrolla sus actividades bajo criterios de responsabilidad ambiental, implementando buenas prácticas que contribuyen a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad contratante.

En desarrollo de las actividades objeto del contrato, el personal de la empresa se compromete a:

- Aplicar buenas prácticas ambientales durante la prestación del servicio.
- Participar activamente en los procesos, campañas y actividades ambientales que sean promovidos por la Dirección de Educación Policial durante la ejecución contractual.
- Cumplir las directrices, procedimientos y demás exigencias establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.

- Contribuir al cumplimiento de la Política Ambiental y de los Objetivos Ambientales Institucionales mediante el desarrollo responsable de todas las actividades ejecutadas dentro de las instalaciones de la entidad.
- Hacer uso racional y eficiente de los recursos naturales, tales como agua, energía y papel.
- Realizar la adecuada separación y disposición de los residuos generados durante la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
- Mantener condiciones de orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas, procurando prevenir cualquier impacto ambiental derivado de las actividades ejecutadas.

BOMBO ORIGEN S.A.S. manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y con el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental durante toda la ejecución del contrato, contribuyendo de manera permanente a la conservación del entorno y al cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la Dirección de Educación Policial.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro de la ejecución del **Contrato No. 80-7-10049-26**.

Atentamente,

WILSON DARÍO ARBOLEDA VÁSQUEZ
Representante Legal
BOMBO ORIGEN S.A.S.
NIT. 901.378.358-2

Outlook

Re: Coordinación de actividades – Contrato No. 80-7-10049-26, Proceso DIEPO MIC 066-2026

Desde BomBo Origen <admin@bomboorigen.com>
Fecha Mar 23/06/2026 5:18 PM
Para ANGEL DUVAN LOBATON PABON <angel.lobaton@correo.policia.gov.co>;
directorgeneral@bomboorigen.com <directorgeneral@bomboorigen.com>;
Directorgeneralbomboorigen@gmail.com <Directorgeneralbomboorigen@gmail.com>

No suele recibir correo electrónico de admin@bomboorigen.com. Por qué es esto importante

Respetado Capitán Ángel Duván Lobatón Pabón,

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto relacionado con la coordinación de actividades del Contrato No. 80-7-10049-26, correspondiente al Proceso DIEPO MIC 066-2026, nos permitimos informar que por parte de BOMBO ORIGEN S.A.S. La persona designada para realizar la visita inicial será el Ingeniero Robinsson Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.162.751.

La visita se llevará a cabo el día 23 de junio de 2026, en horas de la mañana, conforme a lo coordinado.

Quedamos atentos a cualquier indicación adicional que considere pertinente.

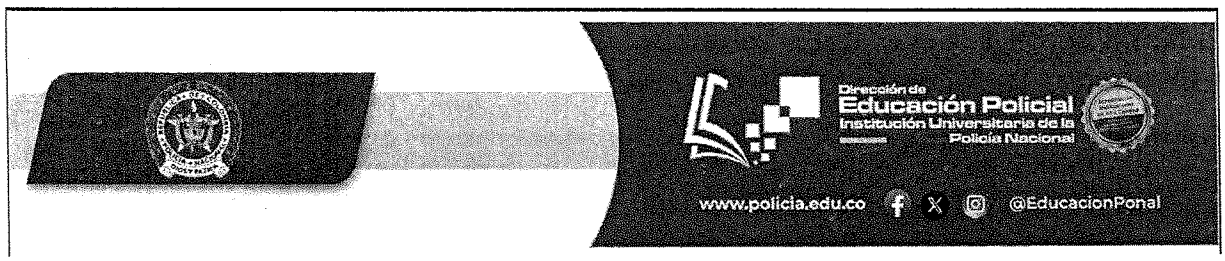
Cordialmente,

Maria Cristina Pico

Analista de Licitaciones
BOMBO ORIGEN S.A.S.
NIT 901.378.358-2

El mié, 17 jun 2026 a la(s) 1:29 p.m., ANGEL DUVAN LOBATON PABON (angel.lobaton@correo.policia.gov.co) escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **angel.lobaton@correo.policia.gov.co**



"Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Correo No. 065 ESTIC – ARACA

Dios y patria, buenas tardes

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

WILSON DARÍO ARBOLEDA VÁSQUEZ
Representante Legal
BOMBO ORIGEN S.A.S.
NIT 901.378.358-2

Asunto: Coordinación de actividades – Contrato No. 80-7-10049-26, Proceso DIEPO MIC 066-2026

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del Contrato No. 80-7-10049-26, derivado del proceso DIEPO MIC 066-2026, cuyo objeto consiste en el "mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos del Laboratorio de Electrónica de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC)", me permito solicitar muy comedidamente el acompañamiento de su empresa el día 18 de junio de 2026 en las instalaciones de esta Escuela.

Lo anterior, con el propósito de realizar la coordinación inicial de las actividades contractuales, efectuar el levantamiento de información correspondiente, establecer el cronograma de ejecución y abordar los demás aspectos técnicos y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a su confirmación y a cualquier observación que consideren pertinente.

Atentamente,

Capitán
Ángel Duván Lobatón Pabón
Jefe Grupo Soporte Académico (E)
Contacto: 3203019705
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con único y exclusivamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **estic.araca@policia.gov.co**

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por estic.araca@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **angel.lobaton@correo.policia.gov.co**

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por angel.lobaton@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 80-7-10049-26

Proceso de Selección: DIEPO MIC 066-2026

Objeto del contrato:
Contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CONTRATISTA: BOMBO ORIGEN S.A.S. NIT: 901.378.358-2

SUPERVISIÓN: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, BOMBO ORIGEN S.A.S. presenta el siguiente cronograma de actividades, el cual establece la programación prevista para la ejecución del Contrato No. 80-7-10049-26.

Las fechas podrán ajustarse de común acuerdo con la supervisión del contrato cuando las necesidades del servicio o circunstancias operativas así lo requieran, sin afectar el cumplimiento del plazo contractual.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	ENTREGABLE
12-14 Junio/26	Recepción formal de equipos, verificación física, inventario, revisión documental. Ejecución del mantenimiento y diagnóstico técnico inicial para determinar el estado operativo de los equipos.	Director Técnico	Acta de recepción, inventario detallado y diagnóstico inicial.

15-28 Junio/26	Mantenimiento preventivo Geometro avanzado de tierra Geómetro de Tierra marca LEN calibración y certificación. Mantenimiento preventivo Telurómetro REF 4610 AEMC. calibración y certificación.	Técnico Metrólogo / Ingeniero	Registro de mantenimiento, resultados de verificación y certificados de calibración.
29 Junio -12 Julio/26	Mantenimiento preventivo de los Analizadores (2) de Espectro GSP 830TG. calibración y certificación.	Ingeniero	Reporte técnico de mantenimiento y pruebas funcionales.
13-26 Julio/2026	Mantenimiento preventivo Osciloscopios (2) Digitales calibración y certificación. Mantenimiento preventivo Luxómetro, calibración y certificación.	Laboratorio de Calibración	Informe técnico de intervención y pruebas de funcionamiento.
27 Julio-8 Agosto/2026	Mantenimiento preventivo y correctivo del Monitor de Comunicaciones General Dynamics R-2670, cambio de puerto RF in OUT 58-p30247. calibración y certificación.	Ingeniero / Laboratorio	Informe técnico de intervención y pruebas de funcionamiento.
9-12 Agosto/2026	Reporte técnico final	Contratista	Reporte técnico final, certificados de calibración y acta de entrega a satisfacción.

Elaboró:

María Cristina Pico

Analista de Licitaciones

BOMBO ORIGEN S.A.S.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 80-7-10049-26

Proceso de Selección: DIEPO MIC 066-2026

Objeto del contrato:
Contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CONTRATISTA: BOMBO ORIGEN S.A.S. NIT: 901.378.358-2

SUPERVISIÓN: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, BOMBO ORIGEN S.A.S. presenta el siguiente cronograma de actividades, el cual establece la programación prevista para la ejecución del Contrato No. 80-7-10049-26.

Las fechas podrán ajustarse de común acuerdo con la supervisión del contrato cuando las necesidades del servicio o circunstancias operativas así lo requieran, sin afectar el cumplimiento del plazo contractual.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	ENTREGABLE
12-14 Junio/26	Recepción formal de equipos, verificación física, inventario, revisión documental. Ejecución del mantenimiento y diagnóstico técnico inicial para determinar el estado operativo de los equipos.	Director Técnico	Acta de recepción, inventario detallado y diagnóstico inicial.

15-28 Junio/26	Mantenimiento preventivo Geometro avanzado de tierra Geómetro de Tierra marca LEN calibración y certificación. Mantenimiento preventivo Telurómetro REF 4610 AEMC. calibración y certificación.	Técnico Metrólogo / Ingeniero	Registro de mantenimiento, resultados de verificación y certificados de calibración.
29 Junio -12 Julio/26	Mantenimiento preventivo de los Analizadores (2) de Espectro GSP 830TG. calibración y certificación.	Ingeniero	Reporte técnico de mantenimiento y pruebas funcionales.
13-26 Julio/2026	Mantenimiento preventivo Osciloscopios (2) Digitales calibración y certificación. Mantenimiento preventivo Luxómetro, calibración y certificación.	Laboratorio de Calibración	Informe técnico de intervención y pruebas de funcionamiento.
27 Julio-8 Agosto/2026	Mantenimiento preventivo y correctivo del Monitor de Comunicaciones General Dynamics R-2670, cambio de puerto RF in OUT 58-p30247. calibración y certificación.	Ingeniero / Laboratorio	Informe técnico de intervención y pruebas de funcionamiento.
9-12 Agosto/2026	Reporte técnico final	Contratista	Reporte técnico final, certificados de calibración y acta de entrega a satisfacción.

Elaboró:

María Cristina Pico

Analista de Licitaciones

BOMBO ORIGEN S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO No. 80-7-10049-26

Proceso de Selección: DIEPO MIC 066-2026

Elaborado: Medellín, 10 de julio de 2026

Objeto del contrato:
Contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CONTRATISTA: BOMBO ORIGEN S.A.S. NIT: 901.378.358-2

SUPERVISIÓN: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

El suscrito **WILSON DARÍO ARBOLEDA VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035302437, en calidad de Representante Legal de **BOMBO ORIGEN S.A.S.**, identificada con NIT. 901.378.358-2, certifica que:

Durante la ejecución del **Contrato No. 80-7-10049-26**, BOMBO ORIGEN S.A.S. cumple con la implementación y aplicación de su **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)**, orientado a prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales que puedan generarse durante la prestación del servicio.

En desarrollo de las actividades contractuales, la empresa garantiza el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos dentro de su Sistema de Gestión Ambiental, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Así mismo, el personal asignado para la ejecución del contrato desarrolla sus actividades bajo los siguientes compromisos:

- Cumplir los procedimientos y controles establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de BOMBO ORIGEN S.A.S.
- Realizar un uso racional y eficiente del agua, la energía y los demás recursos utilizados durante la ejecución del contrato.

- Gestionar adecuadamente los residuos generados, efectuando su separación, almacenamiento y disposición conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.
- Prevenir la generación de impactos ambientales derivados de las actividades de mantenimiento, calibración y certificación de los equipos.
- Mantener condiciones de orden y limpieza en las áreas de trabajo durante la ejecución de las actividades.
- Cumplir las políticas, procedimientos y demás disposiciones ambientales establecidas por la Dirección de Educación Policial para el ingreso y permanencia en sus instalaciones.
- Promover una cultura de responsabilidad ambiental y de mejora continua en todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.

BOMBO ORIGEN S.A.S. reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su Sistema de Gestión Ambiental, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales institucionales durante la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del desarrollo del **Contrato No. 80-7-10049-26**.

Atentamente,

WILSON DARÍO ARBOLEDA VÁSQUEZ
Representante Legal
BOMBO ORIGEN S.A.S.
NIT. 901.378.358-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONTRATO No. 80-7-10049-26

Proceso de Selección: DIEPO MIC 066-2026

Elaborado: Medellín, 10 de julio de 2026

Objeto del contrato:
Contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CONTRATISTA: BOMBO ORIGEN S.A.S. NIT: 901.378.358-2

SUPERVISIÓN: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

El suscrito **WILSON DARÍO ARBOLEDA VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035302437, en calidad de Representante Legal de **BOMBO ORIGEN S.A.S.**, identificada con NIT 901.378.358-2, en calidad de contratista del **Contrato No. 80-7-10049-26**, certifica que:

Durante la ejecución del contrato, **BOMBO ORIGEN S.A.S.** cumple con la implementación y aplicación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, de conformidad con la normatividad vigente, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando el desarrollo de las actividades en condiciones seguras para los trabajadores y para el personal de la entidad.

Así mismo, la empresa manifiesta que el personal asignado para la ejecución del contrato:

- Cumple con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de BOMBO ORIGEN S.A.S.
- Acata las normas, protocolos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Dirección de Educación Policial durante el desarrollo de las actividades dentro de sus instalaciones.

- Utiliza de manera permanente y adecuada los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para cada actividad.
- Participa en las actividades de inducción, capacitación y demás programas de prevención que sean requeridos por la entidad contratante.
- Identifica, reporta y controla los peligros y riesgos asociados a las actividades desarrolladas, implementando las medidas preventivas necesarias para evitar incidentes o accidentes de trabajo.
- Contribuye al mantenimiento de condiciones seguras de trabajo, promoviendo la cultura de prevención y autocuidado durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, **BOMBO ORIGEN S.A.S.** reafirma su compromiso con la protección de la seguridad y la salud de sus trabajadores, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la implementación permanente de las acciones necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante la ejecución del **Contrato No. 80-7-10049-26**.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato antes mencionado.

Atentamente,

WILSON DARÍO ARBOLEDA VÁSQUEZ
Representante Legal
BOMBO ORIGEN S.A.S.
NIT. 901.378.358-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242143155

(415)7707212489984(8020) 000014124214315 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BOMBO ORIGEN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 49 A C 93 20 IN 302

42. Correo electrónico contabilidadbombo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 1 7 3 9 2 9 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 9	2 0 2 0 0 3 1 7	4 6 5 9	2 0 2 0 0 3 1 7	3 2 5 0	9 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	2	2	3																

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-20 / 10:06:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARBOLEDA VASQUEZ WILSON DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242143155

(415)7707212489984(8020) 000014124214315 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 8	2	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 7 1 3 2 5 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 3 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 0 3 5 3 0 2 4 3 7	1

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

ARBOLEDA VASQUEZ WILSON DARIO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242143155

(415)7707212489984(8020) **000014124214315 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 8	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 5 3 0 2 4 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARBOLEDA	VASQUEZ	WILSON	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242143155

(415)7707212489984(8020) 000014124214315 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 8	2	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 5 9 2 3 3		2 0 1 7 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
COLORADO	RIOS	NIDYA	YECELL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242143155

(415)7707212489984(8020) 000014124214315 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 3 5 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: BOMBO ORIGEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 94 B 48 A 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 2 0 2 2 9 0 2	2 0 1 6 0 9 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 4 7 9 1 5 5 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO